

Estimada directora/ estimado director

La Comisión de Salud Pública, celebrada en la mañana del martes 7 de diciembre, ha aprobado la incorporación de los niños y de las niñas de entre 5 y 11 años a la Estrategia nacional de vacunación contra la COVID-19. Esta decisión ha estado basada en la propuesta realizada, previamente, por la Ponencia de Vacunas.

La vacunación de estas cohortes de edad se ha aprobado para disminuir la carga de enfermedad de este colectivo y la transmisión en el entorno familiar, en los centros educativos y en la comunidad. En este sentido, la Comisión destaca la importancia de proteger a los menores de estas edades no solo de la enfermedad en su fase aguda, sino también ante posibles afecciones a futuro y frente al síndrome de COVID persistente.

La Comisión ha decidido comenzar la vacunación infantil en esta franja de edad, a partir del próximo día 15 de diciembre.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana la vacunación se realizará por parte de los equipos sanitarios en los propios centros educativos, dentro de la jornada escolar y en el horario que se determine por parte de las autoridades sanitarias.

Como consecuencia de las dosis recibidas en la Comunitat Valenciana, la primera fase de esta vacunación se realizará **entre los días 15 y 22 de diciembre** y en ella se vacunará a **todo el alumnado del centro que curse estudios entre 4º y 6º de Educación Primaria**.

Además, en esta primera fase, **se vacunará con carácter prioritario a todo el alumnado con edades comprendidas entre 5 y 11 años que se encuentre matriculado en los centros específicos de Educación Especial y en las aulas específicas de educación especial ubicadas en los centros educativos ordinarios**.

Desde los centros docentes trasladaréis a las madres, padres y personas representantes legales del alumnado de vuestro centro **la hoja informativa** que se adjunta como anexo a esta carta y que contiene un **cuestionario** con información relevante para la vacunación y un **documento de autorización** de la vacunación de menores en el ámbito escolar.

Esta información deberá ser **trasladada de manera urgente a las familias el mismo día 13 de diciembre**, indicando que el centro deberá disponer de la documentación firmada por las familias a lo largo de la mañana del martes día 14 de diciembre.

Una vez recogida la información de todo el alumnado de vuestro centro, la persona responsable COVID-19 en el centro educativo **deberá comunicar el número de autorizaciones** que ha recogido a la Comisión de centros educativos (educovid) de la que forman parte el Centro de Salud Pública (CSP) de referencia y la Dirección de Atención Primaria del departamento de salud.

El centro educativo deberá poner a disposición de la comisión educovid un listado con el alumnado candidato a la vacunación que cuente con la correspondiente autorización en el que conste, al menos: nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento y, número de tarjeta sanitaria. Desde la aplicación IITACA se puede obtener el listado correspondiente a cada uno de los grupos de alumnado del centro en el que ya constan los datos anteriores y en el que únicamente se deberá indicar qué alumnado cuenta con la correspondiente autorización.

Con estos listados cada Dirección de Atención Primaria en coordinación con el CSP de referencia hará la estimación de dosis necesarias.

Desde el centro de salud pública que corresponda a cada centro educativo contactarán con el centro para determinar el horario y los días de vacunación.

Cada centro educativo habilitará un **espacio como punto de vacunación**. Siempre que sea posible contará con entrada y salida diferentes para que no coincida el alumnado que espera a vacunarse con el ya vacunado.

Se dispondrá de un **área de identificación previa a la vacunación** en la que el personal del centro educativo ayudará en la identificación del alumnado y proveerá su autorización debidamente cumplimentada y firmada.

Se deberá contar también con un **espacio próximo para la espera postvacunación** y la atención, por parte del personal sanitario, de cualquier evento adverso que se pueda producir tras la vacunación.

El día de la vacunación, el alumnado acudirá al espacio de vacunación y seguirá el circuito establecido. El flujo para cada equipo será ordenado y se contará con la ayuda del personal del centro educativo para organizar la entrada del alumnado al punto de vacunación.

Cada persona tutora de un grupo de alumnado del centro acudirá al espacio de vacunación con el alumnado de su grupo que cuente con la correspondiente autorización.

No podrá vacunarse a nadie que no disponga de la autorización firmada.

La persona tutora del grupo del alumnado permanecerá en la puerta de entrada al espacio de vacunación hasta que todo el alumnado de su grupo haya sido vacunado.

El equipo sanitario, una vez comprobada la autorización, verificará las posibles contraindicaciones a la vista de la información facilitada por la familia y su estado vacunal, procediendo, si todo está correcto, a la **vacunación y registro**.

El alumnado, una vez vacunado, pasará al área de **espera postvacunación** para la vigilancia de posibles eventos adversos durante un mínimo de 15 minutos bajo la supervisión del equipo sanitario (30 minutos si en la hoja informativa está marcada cualquiera de las precauciones).

Las autorizaciones presentadas por las familias quedarán custodiadas en el centro.

Os recordamos que la información sobre el alumnado que se vacune en el centro es una **información de carácter confidencial que se encuentra especialmente protegida y que no debe tener ninguna difusión ni dentro ni fuera del centro.**

Por parte de la dirección del centro se tomarán las medidas necesarias para que se proceda a la **limpieza y a la desinfección de las instalaciones** una vez concluya la jornada de vacunación.

El objetivo es que, a la vuelta de las vacaciones, a todo el alumnado de esta franja de edad se le haya dado la posibilidad de vacunarse.

La vacunación del alumnado de entre 5 y 8 años se realizará cuando lo dispongan las autoridades sanitarias y de nuevo será notificada a los centros.

Como siempre aprovechamos la ocasión para agradeceros vuestra colaboración y para trasladaros nuestro reconocimiento por el trabajo realizado, siempre con el objetivo de ofrecer a nuestro alumnado y sus familias la mayor atención educativa posible.

Secretario Autonómico de Educación y
Formación Profesional

Secretaria Autonómica de Salud Pública
y del Sistema Sanitario Público